

## Pacto de Integridad

**ONG Centro de Estudios de la Sexualidad**, como organización dedicada a la promoción de la salud, educación, justicia y los derechos humanos para las diversidades sexuales y de género, reconoce que la integridad y la transparencia son pilares fundamentales de su quehacer. El presente Pacto de Integridad establece nuestro marco ético de acción para nuestra participación en procesos de compra pública, garantizando la probidad y la coherencia con nuestros valores en cada etapa, desde la postulación hasta la ejecución final del proyecto adjudicado.

Por ello, al participar como oferentes en procesos de compra del Estado a través de la plataforma Mercado Público ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)), declaramos públicamente nuestra política de tolerancia cero frente a la corrupción y toda práctica que atente contra la equidad, la transparencia y el buen uso de los recursos públicos. Asumimos los siguientes compromisos:

- Respetaremos los Derechos Humanos y Laborales. Nos comprometemos a garantizar los derechos fundamentales de los integrantes de nuestros equipos, así como a prevenir activamente cualquier impacto adverso y a remediarlo si llegara a ocurrir.
- No ofreceremos ni aceptaremos pagos, regalos o ventajas indebidas para influir en una decisión. Rechazamos el soborno en todas sus formas, ya sea dirigido a funcionarios públicos, otros oferentes o cualquier persona involucrada en el proceso.
- Actuaremos con total independencia, renunciando a cualquier acuerdo o práctica concertada con otros postulantes que perjudique la igualdad de trato entre oferentes y la correcta adjudicación de los fondos.
- Actuaremos siempre con la verdad, presentando información completa, precisa y verificable. Declaramos que nuestra oferta es una propuesta seria y responsable, con términos técnicos y económicos que aseguran nuestra capacidad real para cumplir lo prometido.
- Identificaremos y comunicaremos abiertamente cualquier situación que pueda constituir un conflicto de interés, sea este real o aparente, para asegurar que nuestras decisiones relativas a la licitación y su ejecución se tomen con total imparcialidad.
- Cumpliremos rigurosamente con los principios de probidad y transparencia, así como con las bases de cada licitación y toda la normativa que rige las compras públicas en Chile.
- Asumiremos las consecuencias de cualquier incumplimiento. Toda infracción a este pacto por parte de un miembro de nuestro equipo será considerada una falta grave y dará lugar a la aplicación de las medidas disciplinarias internas que correspondan, sin perjuicio de las acciones legales que el caso amerite.

- Facilitaremos toda fiscalización o auditoría que sea requerida por las autoridades competentes para verificar el cumplimiento de nuestros compromisos éticos y legales en el marco de la licitación o el contrato respectivo.
- Haremos extensivos estos compromisos. Nos aseguraremos de que estos principios sean conocidos y cumplidos por todo nuestro equipo, así como por asesores, agentes o subcontratistas que colaboren con nosotros, asumiendo la responsabilidad por su debida observancia.
- Informaremos a las autoridades competentes (ChileCompra, Contraloría, etc.) sobre cualquier acto irregular o ilícito que observemos durante un proceso de contratación.

Este pacto refleja nuestros valores y es vinculante para toda persona que actúe en nombre de **ONG Centro de Estudios de la Sexualidad** en el contexto de los procesos de compra pública. Lo firmamos como una manifestación de nuestro compromiso con la ética y la fe pública.

Fecha: 28-07-2025

